

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1993
III.C.8643

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Concejo abierto.

En Mansilla de la Sierra, a 15 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OJACASTRO

Aprobación inicial del Presupuesto General de 1993
III.C.8613

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ojacastro, 14 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE OLLAURI

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1994
III.C.8644

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Ollauri, a 21 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1994
III.C.8647

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Torcuato, a 23 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

E. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA
Sala de lo Contencioso-Administrativo*Edicto*

III.E.2661

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por por el Letrado D. David del Pozo Ibáñez, en nombre y representación de D. RAUL RUBIO HERNANDEZ, contra resolución de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, de fecha 29 de octubre de 1.991, dictada en expediente 0345/93.-Caza, por la que se acuerda imponer al recurrente una sanción de multa de 15.000 ptas, por supuesta infracción de la Ley 4/89 de 27 de marzo, sobre Protección de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres

Este recurso lleva el número 623/1993.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que si no se personaren continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 20 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— V.º B.º, El Presidente.

Edicto

III.E.2662

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por por el Procurador Sr. GARCIA APARICIO, en nombre y representación de CINE CES S.L., contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno, del Ayuntamiento de Haro, de fecha 5 de octubre de 1.993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto en relación con la liquidación practicada por

Contribuciones Especiales para la financiación parcial de las obras de renovación de infraestructuras y pavimentación de las Calles Taranco y Anexas

Este recurso lleva el número 641/1993.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que si no se personaren continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 21 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— V.º B.º, El Presidente.

Edicto

III.E.2663

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por por la Procuradora Dª Regina Dodero de Solano, en nombre y representación de ASOCIACION RIOJANA DE FAMILIAS DE ENFERMOS PSIQUICOS, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de fecha 6 de septiembre de 1.993, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 21 de mayo de 1.990, sobre liquidación de cuotas contenida en el Acta nº 282/90

Este recurso lleva el número 282/1990.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que si no se personaren continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 21 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— V.º B.º, El Presidente.